

Cat 26 croche do. 150

18
(1 of 7)

18
Ordens comunicadas
por la Capitania Genl.
de Granada desde T. H. Setore
de 1824, hasta el 4 de En.
de 1825 inclusive

CAPITANIA GENERAL
de los Reinos de Jaen,
Granada y su Costa.

Circular núm. 1.º

Con fecha 27 del mes anterior me dice el Excmo Sr. Secretario de Estado del Despacho de la Guerra lo que sigue.

„Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia me dice lo que sigue: Enterado el Sr. Capitán General de Granada de la Real orden en virtud de la cual se llama a los voluntarios Realistas de tomar parte en la guerra, conforme a lo expuesto por el Sr. Intendente general de Policía interino, se las señalo todos los deberes que todos los individuos que comen a dar ejemplo de obediencia y sumisión deberán voluntariamente cumplir para su provincia de su jurisdicción.

Y para que los voluntarios cumplan exactamente con lo prevenido en esta Real orden, me dice el Sr. Secretario de Estado del Despacho de la Guerra lo que sigue: Muchos años. Granada 4

Ante de Quesada,

Sres. del Ayuntamiento de

2 400 40

Safa



CAPITANIA GENERAL
de los Reinos de Jaen,
Granada y su Costa.

Circular núm. 1.º

Con fecha 27 del mes anterior me dice el Excmo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra lo que copio.

„Exmo. Sr.—El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia en 21 del actual me dice lo que sigue.—Enterado el Rey nuestro Señor del oficio del Capitan General de Granada que V. E. remite de Real órden en 16 de Noviembre último, en razon de que se exima á los Voluntarios Realistas de tomar carta de seguridad, y conformándose con lo expuesto por el Superintendente general de Policía interino; se ha servido resolver que la tomen como todos los demas vasallos del Reino, pues que ningunos mas que los veneméritos individuos que componen estos cuerpos deben de dar ejemplo de ovediencia y sumision á las órdenes que emanan de su Soberana voluntad.—Lo que traslado á V. E. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento en la Provincia de su mando.”

Y lo comunico á V. para que haciéndolo saber á los Voluntarios Realistas, cumplan exactamente con lo prevenido en la precedente soberana resolucion.

Dios guarde á V. muchos años. Granada 4 de Enero de 1825.

Vicente de Quesada.

Sres. del Ayuntamiento de



